

CASTRO, 01 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02-06-2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 71 de fecha 30/11/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **01 de Diciembre del 2022**, con motivo de participar de reunión por proyecto de mejoramiento integral del Parque Municipal, en dependencias del Ministerio del Desarrollo Social, asisten:

Carlos Arenas Gómez, Rut
Diego Aguilera Martínez, Rut

Profesional Grado 09° EMR.,
Profesional Grado 12° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 01 de Diciembre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden de Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"UN